

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO



ÁREA: PRESIDENCIA

NÚMERO: 3868/2025

ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO SUSPENSIÓN DE LABORES EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2025.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 01 de diciembre de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena"

CC. MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR Y SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO.

P R E S E N T E S.

En Sesión Ordinaria de fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco, el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, por unanimidad de votos:

ACORDÓ:

"Se otorga el día doce de diciembre de dos mil veinticinco, para todos los trabajadores de este Órgano de Justicia Administrativa, como medida de prevención por la integridad de los justiciables y de los trabajadores de este Órgano Jurisdiccional ya que ese día se realizan diversas movilizaciones sociales que bloquean los accesos a la Sala Superior y Sala Regional, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, fracción V, del Código de Procedimientos de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, número 763, en relación con el numeral 8°, párrafo tercero, del Reglamento Interior del propio Tribunal; en tal virtud, el día doce de diciembre de dos mil veinticinco, se decreta la suspensión de labores en todo el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, así como la suspensión de todos los términos procesales de los juicios que se estén substanciando en las Salas Superior y Regionales; salvo en aquellos asuntos que de manera urgente deban ser atendidos en términos del artículo 15 del Código de Procedimientos de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, número 763.

Hágase del conocimiento público esta determinación y para ese efecto fíjese en lugar visible de cada una de las referidas Salas".

Lo que comunico a ustedes para los efectos legales procedentes.

